



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

87**ARGANDA DEL REY NÚMERO 5**

EDICTO

En el procedimiento ordinario número 38 de 2010 se ha dictado sentencia, habiéndose acordado por resolución de esta fecha la notificación a la parte demandada por medio de edictos, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia número 20 de 2015

En Arganda del Rey, a 19 de enero de 2015.

Vistos por mí, María Fuencisla Astudillo Álvaro, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Arganda del Rey, los presentes autos de procedimiento ordinario número 38 de 2010, seguidos ante este Juzgado a instancias de don Ángel Rodríguez Cabello, representado por la procuradora señor Salcedo López y defendido por el letrado señor Sánchez García, contra don Miguel Ángel Siens Villarejo, en reclamación de cantidad,

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Salcedo López, en nombre y representación de don Ángel Rodríguez Cabello, contra don Miguel Ángel Siens Villarejo, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la parte actora la suma de 6.000 euros, más intereses legales desde la interpelación judicial; todo ello, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que se preparará en el término de veinte días desde la notificación de la presente, siendo requisito indispensable para admitir a trámite el mismo que se acredite haber consignado en la entidad de crédito y en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado depósito por importe de 50 euros. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En Arganda del Rey, a 15 de julio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/23.609/16)

